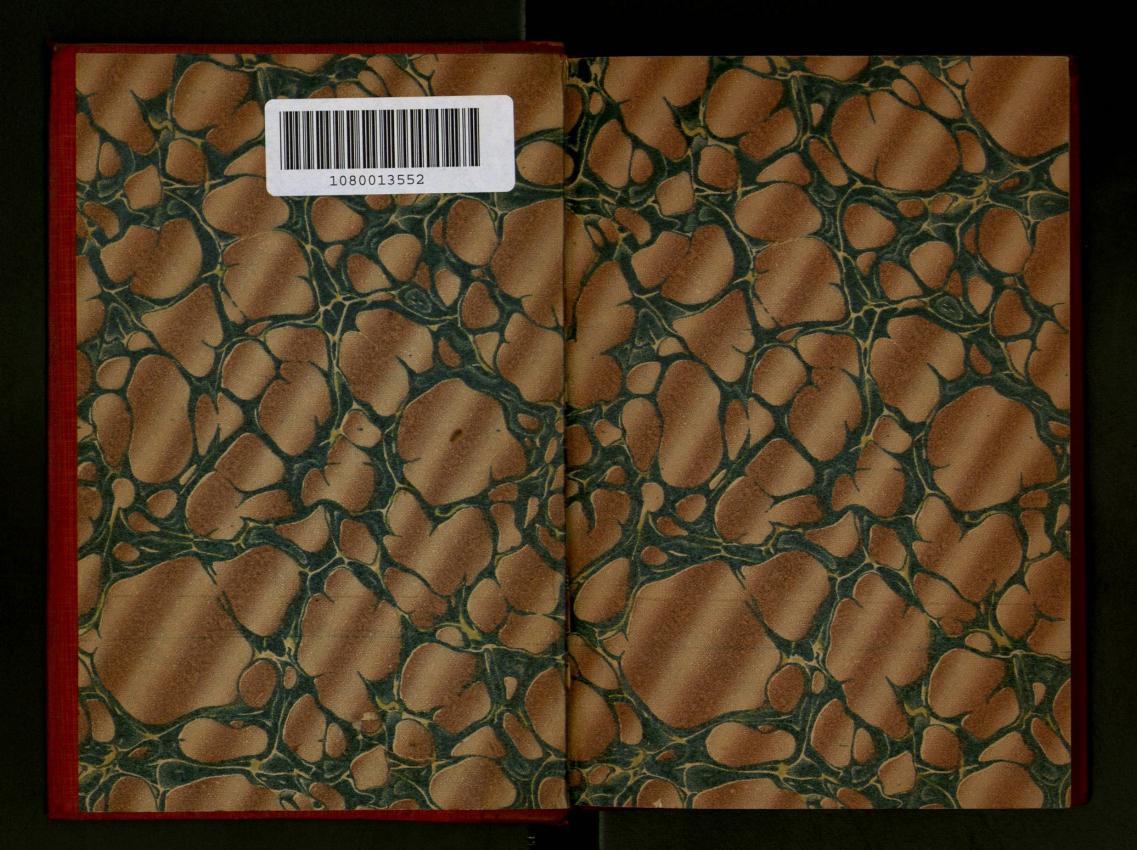
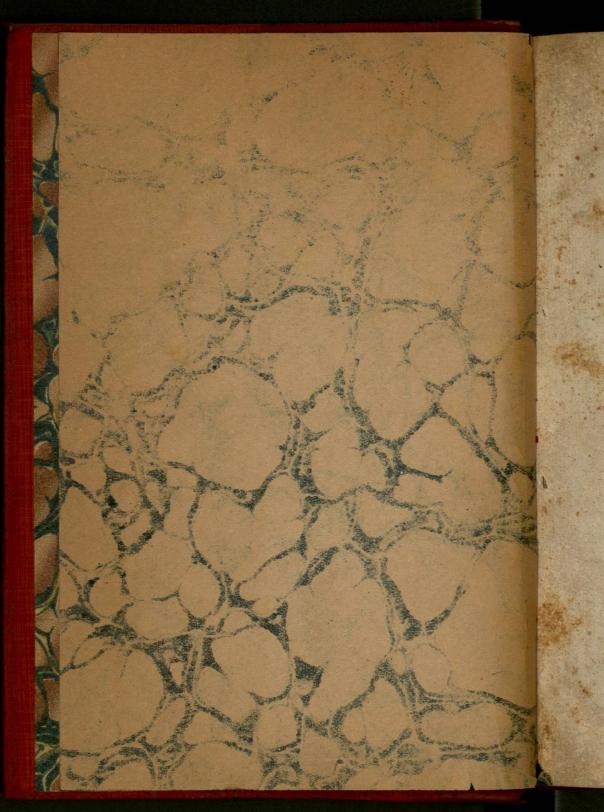


REVILLA GIGEDO

INSTRUCCIONEL
A
BRANCIFORTE

JL1231 R4





INSTRUCCION RESERVADA

QUE EL

CONDE DE REVILLA GIGEDO,

DIO A SU SUCCESOR EN EL MANDO,

MARQUES DE BRANCIFORTE

SOBRE EL GOBIERNO DE ESTE CONTINENTE

EN EL TIEMPO

QUE FUE SU VIREY.

CON UN PRORTUGNIO ESACTO DE LAS MATERIAS CUA SE TOGAN EN ELLA; Y EL RETRATO DE SU AUTOS

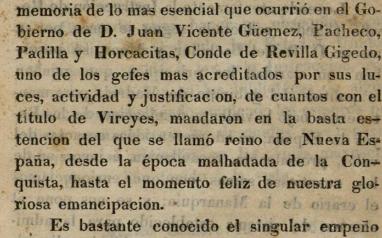
MEXICO.

IMPRENTA DE LA CALLE DE LAS ESCALERILLAS, A CARGO DEL C. AGUSTIN GUIOL.

1831.

LA Instruccion que ahora se publica, es una

analog microssoft stand the city distribution



Es bastante conocido el singular empeño con que siempre se ha solicitado esta Instruccion, por el justo aprecio que merece á los mexicanos, que saben estimar todo lo que puede servir para rectificar los hechos, é ilnstrar la historia de nuestro país. Este empeño ha crecido, al paso que nos hemos alejado de aquel tiempo, y que reintegrados en el goce de nuestros derechos naturales, nos hemos elevado gradualmente á la cumbre de la perfeccion social;



FONDO HISTORICO RICARDO COVARRUBIAS

155726

porque colocados en esta envidiable altura, podemos comparar nuestra suerte venturosa, con la triste condicion en que vivieron nuestros mayores, y contemplar con aprovechamiento el asombroso contraste que presentan, una colonia oprimida, degradada, sujeta á un poder estraño; y un pueblo libre, independiente, y soberano de si mismo.

Leyendo atentamente la Instruccion de Revilla Gigedo, redactada segun se cree, por su asesor D. Rafael Bachiller y Mena, se perciben con claridad los principios que guiaban la política del gabinete de Madrid, para mantenernos bajo la violenta dominacion de los Reyes de España; se adquieren idéas ecsactas del valor, procedencia, recaudacion, é inversion de las cuantiosas sumas con que enriqueciamos el erario de la Manarquía; y se nos pone al alcance del sistema establecido para la administracion de justicia; de la poblacion diseminada en nuestro suelo; del Ejército organizado para su defensa; del estado en que se hallaban la agricultura, la minería, el comercio interior y esterior, las artes é industria, la policía general del Vireinato, y la particular de su capital. Sobre estas y otras materias comprendidas en este precioso documento, se encuentran noticias esquisitas, á la par que interesantes; se consultan reformas; se indican proyectos, y esponen reflecciones que no desdeñarán los hombres que piensan y convinan. Nuestros sábios legisladores y gubernantes, hallarán tal vez, objetos de la primera importancia que ocupen su ecsamen y meditacion, para deducir medidas que influyan vigorosamente en la prosperidad nacional, que es el blanco de sus infatigables des velos.

Creyendo pues, hacer un obsequio digno del público ilustrado de los Estados Unidos Mexicanos, se da á luz esta Instruccion, reservada hasta hoy en las bibliotécas de algunos curiosos; habiéndo empleado los esmeros posibles para corregir los descuidos mas reparables que se advierten en las cópias manuscritas que se han tenido á la vista.

México Octubre 15 de 1831.

The literature darks - Andrewster del Carpentaling (181 ... a) 125

Accepted que raccosto los primitals des artificiones y Mal. . de 4000

Biggs a conscileranism of property is \$ 40.

the del Andre Constitute of the Section States of the Section States

S STATES TO STATE OF THE STATE OF THE ASSESSMENT OF THE ASSESSMENT

parties worth mentioner for probin da to releast to

Manufacture delive the perpositive spin games. In-